

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, octubre 11 de 2021
AC ATNM 034/21

**LIC. LUIS FERNANDO RIOS CERVANTES
CONTRALORIA CIUDADANA
PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para compartirle contestación a su documento con el número 1962, haciendo énfasis en el punto número 2 donde indica lo siguiente:

2.- En el supuesto de que alguna persona Servidora Pública sea ratificada por la titular de la nueva administración 2021-2024 para continuar en su mismo cargo a partir del 01 de octubre del año en curso, en términos del artículo 10 de la ley citada, deberán presentarse ante la Contraloría Ciudadana (Órgano Interno de Control) un Informe del estado que guarda el despacho a su cargo el cual se asentará en los mismos formatos que aplican respecto de una entrega-recepción ordinaria (Cambios de titular saliente por titular ratificado y en su lugar entrante la palabra N.A. o No Aplica). Dicho Informe será entregado dentro de los primeros 15 días hábiles de la nueva administración pública municipal, es decir, del 01 al 15 de octubre de 2021.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que no ha sido ratificada hasta nuevo aviso, es por ello que a continuación se anexa únicamente los formatos arriba señalados debidamente requisitados y firmados.

Sin otro asunto en la particular, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

BERNARDINO LEONARDO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ANEXO 59 FOLIOS.

C. P. J. G. G.
M. G. G.

